



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza – Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

**ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – (CONFLICTO
CONTRATO DE TRABAJO) – 25286-3105-001-2020-00592-00**

DEMANDANTE: ARMANDO AVILA ABRIL

**DEMANDADO: INVERSIONES & PROYECTOS DEL OCCIDENTE S.A.S.
y ARISTOBULO MATÍZ ÁLVAREZ**

Verificado el cartulario procesal, el Juzgado dispone:

1. **ACEPTAR** el desistimiento de las pretensiones de la demanda, el cual fue presentado por el apoderado judicial de la parte actora, quien cuenta con facultad para tal fin según se advierte del poder arrimado con escrito genitor, cuyos efectos se encuentran previstos en el art. 314 del C.G.P., norma aplicable para el asunto en concreto en virtud de la remisión analógica según el art. 145 del C.P.T. y de la S.S.
2. No condenar en costas comoquiera que no se causaron.
3. No existiendo actuaciones pendientes por surtir se ordena el archivo del presente asunto previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR